	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 193 DE 2019

PROCESO No: SS19-140

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: LABIN COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUNOHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR : \$ 249.919.599

ADICION No. 01 EN TIEMPO: Ochenta y Un (81) días

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, con cedula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-8, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente encargada, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JULIO ALBERTO GUERRERO** con cedula de ciudadanía No. 19.438.333 de Bogotá y **LUIS HUGO GALINDO SEGURA** con cedula de ciudadanía No. 79.270.148 de Bogotá en su condición de representantes legales de **LABIN COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900.564.491-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al contrato de suministro No. 193 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato de Suministro No. 193/2019, cuyo objeto es SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUNOHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$249.919.599. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició el día 11 de Abril de 2019, con plazo de ejecución de seis meses. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable avalado por el Subgerente de salud, con fundamento en que debido al comportamiento económico del contrato que refleja una ejecución del 36,96%, aún quedan recursos disponibles para dar continuidad al suministro por lo que resta de la presente vigencia, en tal sentido resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad, oportunidad e integralidad. Lo anterior de conformidad con el principio de eficacia, en virtud del cual, la entidad adoptara las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad. 4)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-446
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA: PAGINA 2 de 2

Que la presente adición no genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el plazo del contrato No. 193 de 2019 en ochenta y un (81) días más, con las mismas condiciones del Contrato Inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Adiciónese el numeral 2 del acápite 12- Clausulado; del Anuncio Publico SS19-140-Contrato No. 193/2019, ampliando el plazo del contrato en ochenta y un (81) días más, computo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite 10- Garantía Única de Cumplimiento-del Anuncio Publico SS19-140. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 193 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los

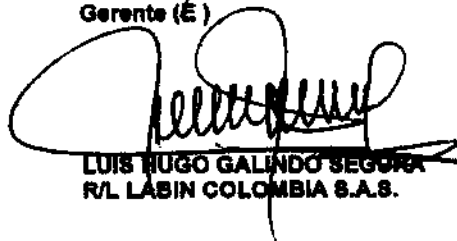
10 OCT. 2019

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


SORAYA TENA DACERES SANTOS
Gerente (E)


JULIO ALBERTO GUERRERO
R/L LABIN COLOMBIA S.A.S


LUIS HUGO GALINDO SEGURA
R/L LABIN COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Berrío, Coordinador -ActSalud GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada ActSalud GABYS